



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 307-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 08 de setiembre de 2022.

VISTO: La carta N°182-2022-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR., de fecha 07 de setiembre de 2022, con registro N° 1093 de fecha 07 de setiembre de 2022, Memorándum N° 416-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la secretaria general de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutive, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su artículo 6. Fines de la universidad, numeral 6.3 establece: "Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo";

Que, mediante Resolución N° 035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013/UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, cuya directiva en el artículo 7, inciso h) indica: "Promover el mejoramiento continuo con el trabajo de equipos";

Que, a través de la carta N°182-2022-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR., de fecha 07 de setiembre de 2022, con registro N° 1093, el Dr. William Gil Castro Paniagua, director del Departamento Académico de Educación y Humanidades (DAEH) de la UNAJMA, solicita aprobación mediante acto resolutive del plan: "I Seminario sobre Literatura Arguediana: Sujeto Cultural en los Ríos Profundos", organizado por el DAEH, evento académico que se llevará a cabo el día 16 de setiembre de 2022 en el auditorio de la sede administrativa de la UNAJMA;

Que, con Memorándum N° 416-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 08 de setiembre de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva del evento académico de L DAEH.

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el plan: "I Seminario sobre Literatura Arguediana: Sujeto Cultural en los Ríos Profundos", evento académico a desarrollarse el día 16 de setiembre de 2022 en el auditorio de la sede administrativa de la UNAJMA.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su RATIFICACIÓN en sesión de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección del Departamento Académico de Educación y Humanidades de la UNAJMA, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. Julio Cesar Machaca Mamani
SECRETARIO ACADÉMICO